

ACTA NO. 002/2025  
ORDINARIA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 15 HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS C. C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO DEL PERIODO 2025-2027; LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRO. JOSÉ HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO, PRIMERA REGIDORA; ING. MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN, SEGUNDO REGIDOR; C. MA. DEL SOCORRO SILOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; C. JORGE ANAYA ANDRADE, CUARTO REGIDOR; MTRA. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO, QUINTA REGIDORA; LIC. ANA BELÉN MENESES REYES, SEXTA REGIDORA; M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ, SÉPTIMA REGIDORA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN I; 19, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; 29, PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL L.D. Y G.I. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28 Y 48 FRACCIONES I Y V; SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

#### PUNTO NO. 1

#### LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30, Y SIENDO EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

LIC. VALERIA CRUZ OLVERA

MTRO. JOSÉ HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN

LIC. MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO

ING. MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN

C. MA. DEL SOCORRO SILOS GARCÍA

C. JORGE ANAYA ANDRADE

MTRA. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO

PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

SÍNDICO MUNICIPAL

PRIMERA REGIDORA

SEGUNDO REGIDOR

TERCERA REGIDORA

CUARTO REGIDOR

QUINTA REGIDORA

LIC. ANA BELÉN MENESES REYES

SEXTA REGIDORA

M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ

SÉPTIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **NUEVE** DE LOS **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ADEMÁS DE INFORMAR QUE, LA LIC. **VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, PRESIDE LA SESIÓN DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

### PUNTO NO. 2

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PIDE AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO **8** VOTOS A FAVOR, **0** EN CONTRA Y **1** ABSTENCIÓN POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO 1

**ÚNICO.** - SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUÁL SERÁ FIRMADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN.

### PUNTO NO. 3

#### LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL

LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

### ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; (AGOTADO)
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; (AGOTADO)
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; (EN PROCESO)
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO 2025-2027;
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACULCO 2025;
6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA EXENCIÓN DEL PAGO POR EL REGISTRO DE PATENTES DE FIERROS DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA);
7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2025;
8. ASUNTOS GENERALES; Y,
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIÓN I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 2**

**ÚNICO.** – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**PUNTO NO. 4**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO 2025-2027.**

**POR LO ANTERIOR, HAGO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV QUINQUES, 48 FRACCIÓN XIII TER, XIII QUARTER Y XXIV, 96 QUARTER FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE ACULCO, TENDRÁ LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FACTIBILIDAD PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, ADEMÁS DE EMITIR EL DICTAMEN DE GIRO, EL CUAL ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATÁNDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y RASTROS, CUYA FINALIDAD ES DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS.

PARA TAL EFECTO SE PROPONE A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN; LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA TÉCNICA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL



2027

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD	VOCAL
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA EMPRESARIAL	VOCAL
REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	VOCAL
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	VOCAL

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECARAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

### ACUERDO 3

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027, COMO FUE DESCRITO ANTERIORMENTE.

**SEGUNDO.** - EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**QUINTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

### PUNTO NO. 5

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACULCO 2025.**



**POR LO ANTERIOR HAGO LA SIGUIENTE, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 45, 46, 47 Y 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 4.6, 4.11 FRACCIÓN IV Y 4.12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACULCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESIDENTE DEL COMITÉ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	VOCAL
SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (CUANDO SEA EL CASO)	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA	

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECARAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 4**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACULCO 2025;

**SEGUNDO.** - EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO.** - PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

#### PUNTO NO. 6

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA EXENCIÓN DEL PAGO POR EL REGISTRO DE PATENTES DE FIERROS DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA).**

**POR LO ANTERIOR HAGO LA SIGUIENTE, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EN ATENCIÓN AL OFICIO 002 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2025, SIGNADO POR EL LICENCIADO VICENTE URIEL SOSA LÓPEZ, DIRECTOR DEL CAMPO, POR EL QUE SE INFORMA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 Y 82 DEL REGLAMENTO PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INSTALÓ EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA) EN EL CUAL SE LLEVA A CABO EL REGISTRO DE FIERROS PARA GENERAR SUS PATENTES, TENIENDO COMO VIGENCIA UN AÑO.

EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPO LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, LA EXENCIÓN DEL PAGO POR EL REGISTRO DE PATENTES DE FIERROS DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA).

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

*J. L. L.*

**ACUERDO 5**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA EXENCIÓN DEL PAGO POR EL REGISTRO DE PATENTES DE FIERROS DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA);

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

*[Handwritten signature]*

**PUNTO NO. 7**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2025.**

*[Handwritten signature]*

**POR LO ANTERIOR HAGO LA SIGUIENTE, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HABRÁ DE DAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO, MÉXICO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2025, PARA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS Y COMENTARIOS VERTIDOS SE PUEDA CONSTRUIR EL NUEVO BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2025, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE PROPONE QUE DICHA COMISIÓN SEA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SERVIDOR PUBLICO	CARGO
SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO JURÍDICO	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
PRIMERA REGIDORA	VOCAL
SEGUNDO REGIDOR	VOCAL
TERCERA REGIDORA	VOCAL
CUARTO REGIDOR	VOCAL
QUINTA REGIDORA	VOCAL
SEXTA REGIDORA	VOCAL
SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL	VOCAL
DIRECTORA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	VOCAL
DIRECTOR DE TURISMO	VOCAL
DIRECTOR DEL CAMPO	VOCAL
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL
DIRECTOR DE ECOLOGÍA	VOCAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL
DIRECTOR DEL BIENESTAR	VOCAL
COORDINADOR DE GOBERNACIÓN	VOCAL
TESORERO MUNICIPAL	VOCAL
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	VOCAL
DIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	VOCAL
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	VOCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECARAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO 6

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2025.

**SEGUNDO.** - EL DÍA 27 DEL PRESENTE MES Y AÑO, COMO FECHA MÁXIMA, LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2025.

**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2025, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES.

**CUARTO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**QUINTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**PUNTO NO. 8**

**ASUNTOS GENERALES**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE HAY ASUNTOS A TRATAR DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE REGISTRA LA PARTICIPACIÓN DE LA QUINTA REGIDORA, QUIEN SOLICITA SE PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DE LA MISMA MANERA, SE PRESENTA LA INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA REALIZAR UN ANÁLISIS JURÍDICO, FUNDAMENTAR, JUSTIFICAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES PERTINENTES PARA QUE FUNCIONE EL RASTRO MUNICIPAL, DEL CUAL, HACE MENCIÓN DE LA CANTIDAD MONETARIA NECESARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

**PUNTO NO 9**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CUERPO EDILICIO EN LA PRESENTE SESIÓN COMENZARAN A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y SE ORDENA PUBLICAR EL CONTENIDO DE LOS MISMOS EN LA GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MEXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMUNICAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA QUE SE EJECUTEN EN LOS TÉRMINOS APROBADOS Y PUEDAN EJERCERSE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE, HABIÉNDOSE AGOTADO Y DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16 HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO.**

**ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**



**LIC. VALERIA CRUZ OLVERA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**MTRO. JOSÉ HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**LIC. MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO**  
**PRIMERA REGIDORA**



**ING. MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**C. MA. DEL SOCORRO SILOS GARCÍA**  
**TERCERA REGIDORA**



**C. JORGE ANAYA ANDRADE**  
**CUARTO REGIDOR**



**MTRA. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO**  
**QUINTA REGIDORA**



**LIC. ANA BELÉN MENESES REYES**  
**SEXTA REGIDORA**



**M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**DOY FE**



**L.D. Y G.I. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

(FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, MÉXICO, ACTA 002).